



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13320

18/05/2020

30277

AUTOR/A: CAÑADELL SALVIA, Concep (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que España trabaja en coordinación con sus socios europeos para restaurar la libertad de circulación y los desplazamientos en la Unión Europea de manera segura, evitando el riesgo de rebrote de la COVID-19, coordinada y no-discriminatoria.

En este sentido, se indica que el pasado 18 de mayo los ministros de Asuntos Exteriores de Austria, Bulgaria, Chipre, España, Croacia, Alemania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Eslovenia firmaron una Declaración conjunta sobre movilidad en la que señalaban que la libertad de circulación y de desplazamiento dentro de Europa es una parte fundamental del proyecto europeo.

Apuntaban, además, que su objetivo es que todos los ciudadanos puedan circular de nuevo libremente, ya sea por motivos profesionales, educativos o, simplemente, personales, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y no discriminación.

Dicha declaración recoge una serie de principios, de cara a los pasos a dar para restablecer dicha libre circulación.

- La mejor manera de lograr la normalización gradual de los desplazamientos transfronterizos es un enfoque gradual, coordinado y consensuado entre los Estados miembros de la Unión Europea.
- Hay que estudiar la manera de permitir los desplazamientos y evitar, al mismo tiempo, que se descontrolen el riesgo de que se produzca un aumento de las infecciones.
- Es crucial garantizar que los ciudadanos puedan no solo viajar libremente en Europa, sino que puedan, también, regresar a su país de origen de forma segura. Por tanto, se deben coordinar estrechamente las condiciones para levantar las normas de confinamiento y cuarentena, así como el restablecimiento de los



servicios de transporte. En este contexto, también consideran importante trabajar en una interpretación común de las normas y los procedimientos de carácter sanitario.

- Es posible restablecer de forma progresiva la libre circulación transfronteriza, siempre y cuando las actuales tendencias positivas continúen desembocando en situaciones epidemiológicas comparables en los países de origen y de destino. La reapertura de los pasos fronterizos, en especial, en lo que respecta a la situación de los trabajadores transfronterizos, merece especial atención.
- Instan a las empresas turísticas y a los agentes privados conexos a aprovechar las próximas semanas para adoptar las medidas preventivas adecuadas para proteger a los viajeros una vez se reestablezca la libertad de circulación y de desplazamiento. Creen que es un elemento fundamental para recuperar la confianza de los ciudadanos en la seguridad de los desplazamientos.
- Invitan a los ciudadanos a seguir tomando buena nota de la información sanitaria que las autoridades nacionales y europeas competentes ponen a su disposición.

Finaliza la declaración expresando que, aunque, en este momento, la situación provocada por la pandemia del coronavirus todavía difiere de un país a otro, el objetivo común es coordinar de la manera más estrecha posible los planteamientos de los socios europeos, con el fin de restablecer en un futuro próximo la libertad de circulación y la seguridad en los desplazamientos.

Además, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo y sus homólogos de Francia, Italia, Portugal, Grecia, Malta, Chipre, Rumanía y Bulgaria han presentado en la reunión informal de ministros de Turismo de la Unión Europea una Declaración conjunta para solicitar a la Unión Europea un Plan de Recuperación destinado a paliar el impacto negativo causado por el COVID-19 y a relanzar el sector turístico europeo.

El acuerdo es fruto del trabajo desarrollado desde principio de año por Croacia y España para situar el turismo como una prioridad en la Agenda de la Unión Europea. La ministra de Industria, Comercio y Turismo ha sido la principal impulsora del texto acordado, que recoge tres pilares clave para la recuperación del turismo a nivel comunitario: el establecimiento de protocolos homogéneos para garantizar una movilidad segura; la atención a la problemática específica de los países y territorios más afectados, regiones ultraperiféricas e insulares; la habilitación de fondos suficientes para ayudar a las empresas y trabajadores del sector turístico en el futuro Plan de Recuperación de la Unión Europea.



Por su parte, el 13 de mayo, la Comisión Europea ha publicado un paquete de turismo y transporte para ayudar a los Estados miembros a eliminar gradualmente las restricciones de viaje y permitir que las empresas turísticas reabran respetando las precauciones sanitarias necesarias. España comparte las recomendaciones emitidas por la Comisión Europea.

El paquete incluye:

- Una estrategia global para la recuperación en 2020.
- Un enfoque común para restablecer la libre circulación y levantar las restricciones en las fronteras interiores de la UE de forma gradual y coordinada;
- Un marco para apoyar el restablecimiento gradual del transporte, garantizando al mismo tiempo la seguridad de los pasajeros y el personal;
- Una recomendación que tenga por objeto hacer de los bonos de viaje una alternativa atractiva al reembolso en efectivo para los consumidores; y
- Criterios para restablecer las actividades turísticas de forma segura y gradual y para desarrollar protocolos de salud para establecimientos de hostelería.

También cabe referirse a que el 20 de mayo se reunieron los ministros de turismo de la Unión Europea para analizar los efectos de la COVID-19 en el sector turístico europeo y las medidas para el relanzamiento de la actividad.

En dicha reunión, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo recordó la propuesta liderada por España y suscrita por otros once países, para que la Comisión presente un Plan de Recuperación Europeo destinado al sector turístico que preste atención a los problemas específicos de los países y territorios más afectados y, en particular, a las regiones ultraperiféricas e islas.

España acoge con satisfacción las recomendaciones sobre turismo y transporte emitidas por la Comisión el pasado 13 de mayo para restaurar la libertad de movimientos y levantar de forma gradual y coordinada tanto los controles fronterizos entre los Estados miembros como las restricciones de los viajes en las Estados, regiones y zonas con una evolución positiva de la pandemia y una situación epidemiológica suficientemente similar, al objeto de lograr que vaya recuperándose progresivamente la actividad turística, respetando las recomendaciones sanitarias.



Un enfoque de pasos escalonados, coordinado y acordado entre los Estados Miembros, es la mejor manera de lograr una normalización gradual de los viajes transfronterizos; por tanto, debemos coordinarnos para levantar las normas de confinamiento y cuarentena, así como en la restauración de los servicios de turismo y transporte.

Por último, se remarca que el Gobierno está en continua evaluación de las acciones puestas en marcha, y valora constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo.

Madrid, 18 de junio de 2020